



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERAZOLA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 188 Fecha: 23.02.05

Resolución Ministerial

No. ~~094~~.....-2005-MIMDES

Lima, 22 Feb. 2005

Vistos, el Certificado de Donación de fecha 24 de agosto de 2004, emitido por la entidad donante ADVENIAT, con sede en Postfach 100152. D-45001 Essen, Alemania, a favor de la asociación Congregación Religiosa Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante ADVENIAT, con sede en Postfach 100152. D-45001 Essen, Alemania, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo de marca Toyota, modelo HIACE COMMUTER DIESEL, año de fabricación 2004, motor No. 5L-5486073, chasis No. JTB41LHH4-58003199 y color Verde Oscuro Metálico, con un peso aproximado de 1,780.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 15,144.93 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 93/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación Religiosa Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. KKLUNEXQ58078 y el Informe Técnico No. 117-2004-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 097-2003/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-100979;

Que, la donación servirá para apoyar las obras sociales y pastorales que realizan las religiosas de la mencionada Congregación en beneficio de la población de Achacan y pueblos aledaños del Departamento del Cusco;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 220-2004-MIMDES-OCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942; el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ

FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Por N° 188 fecha 22.02.05

004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante ADVENIAT, con sede en Postfach 100152. D-45001 Essen, Alemania, consistente en un (1) vehículo de marca Toyota, modelo HIACE COMMUTER DIESEL, año de fabricación 2004, motor No. 5L-5486073, chasis No. JTB41LHH4-58003199 y color Verde Oscuro Metálico, con un peso aproximado de 1,780.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 15,144.93 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 93/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación Religiosa Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción.

Artículo 2.- La asociación Congregación Religiosa Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L/

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

MIMDES

Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas

RECIBIDO

24 FEB. 2005

3:59 L